



Ballota de diez y nueve del corriente. Me presento
que solicito en terrenos baldíos en la Hacienda lindan-
do con D. Pedro Zamora Vera, Rosendo García, el
Monte y con fincas que dice ser suyas Ana Ma-
ría la Píñera p.^a ponerlos en cultivo; En vista
al respecto esta Corporación solo conceda al D. Manuel
el Ballota lo que solicita, viéndose a los certifi-
cantes q. este Ayuntamiento pare adon la posesión
que sera pasado veinte días de fijados los límites
de un fomento por si hubiere terceros o poseedores
a quien alegarían dicha petición. Se nombra
comisión para inspeccionar el terreno, con su
calidad la calidad q. tiene afri que averigua-
da de los peritos oportunos en forma de
y en forma de su cometido y con el fin de
substancia imponga el precio q. haya de ser en
alto de la posesión por fuerza de fuerza, condi-
ción de V. E. y demás q. deban fijarse en
la escritura o la petición de posesión. Y respu-
ta a que en las concesiones q. en la de un
terreno se hicieron a otros vecinos no huban es-
presadas dichas circunstancias, lo que se hizo
se entienda con aquellas poniéndose en Nota de
referencia a este acuerdo; nombrándose por
comisionados para poseerlos a los señores
al Sr. Presidente D. Alfonso Alvarete, D.